



Instrumentos Complementarios 2019

## EVENTOS PARA LA INNOVACIÓN

### 1) ¿Quiénes pueden postular a esta convocatoria?

*Respuesta:* Las postulaciones pueden ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y/o forestal nacional.

### 2) ¿Cómo puedo postular a esta convocatoria?

*Respuesta:* Este año las postulaciones se deben presentar a través de una plataforma que dispone FIA, en el siguiente enlace: <http://convocatoria.fia.cl>. Por favor, leer atentamente los pasos a seguir en el punto 3.1.4. Formas de presentación de la propuesta.

### 3) ¿Qué documentos tengo que adjuntar a mi postulación?

*Respuesta:* En la plataforma deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Una versión digital de la propuesta en el “Formulario postulación eventos 2019”, en archivo Word, disponible en [www.fia.cl](http://www.fia.cl)
- Una versión digital de la “Memoria de cálculo eventos 2019”, en archivo Excel, disponible en [www.fia.cl](http://www.fia.cl)
- Una versión digital de los “Anexos Formulario postulación eventos 2019” en archivo PDF, que corresponden a los siguientes documentos:

Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.

Anexo 2. Certificado de iniciación de actividades.

Anexo 3. Compromiso de ejecución y aportes de entidad postulante.

Anexo 4. Cartas de compromiso del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo organizador y fotocopia de cédula de identidad de cada uno ellos.

Anexo 5. Currículum vitae (cv) del coordinador.

Anexo 6. Currículum, carta de compromiso y fotocopia de documento de identificación de los expositores.

Anexo 7. Cotizaciones que respalden la memoria de cálculo.

Anexo 8. Carta de compromiso de aportes de otra procedencia





## PREGUNTAS FRECUENTES

### 4) ¿Cuántos integrantes tengo que ingresar en la plataforma?

*Respuesta:* Para eventos debe ingresar los datos del coordinador, del equipo organizador y de todos los expositores.

### 5) ¿Cuál es el periodo de postulación de esta convocatoria?

*Respuesta:* Esta convocatoria se abre el 16 de mayo de 2019 y cierra el día 3 de julio de 2019 a las 16:00 horas.

### 6) ¿Cuál es el plazo para ejecutar el evento?

*Respuesta:* La ejecución de los eventos puede realizarse hasta el 15 de octubre de 2019.

### 7) ¿Los expositores que no pertenecen a la entidad postulante pueden cobrar honorarios por dar sus charlas en los eventos?

*Respuesta:* Este gasto no se puede cargar a FIA, ya que este instrumento no considera el ítem recursos humanos.

### 8) ¿Es necesario adjuntar una o tres cotizaciones para cada gasto?

*Respuesta:* Se debe adjuntar solo una cotización por cada gasto.

### 9) ¿El Aporte Valorizado también requiere de cotizaciones?

*Respuesta:* No se necesita cotizaciones para el aporte valorizado

### 10) ¿Los viáticos deben rendirse?

*Respuesta:* Sí, los viáticos se rinden con comprobante tributario, al igual que los otros ítems.

### 11) ¿Qué tipo de garantía se debe entregar en caso de ser aprobada la propuesta?

*Respuesta:* En este instrumento se solicita entregar un pagaré con vencimiento a la vista.

### 12) ¿Cómo se calcula el monto de la garantía?

*Respuesta:* El impuesto que se aplica a los pagarés con vencimiento a la vista es de 0,333%, más los gastos que cobra la notaría.

